

es desplazada por la turbulencia emocional: unas veces Cynthia es comparada con Briseida porque ha sido tomada contra su voluntad y otras veces Briseida es modelo de fidelidad frente a la cual, Cynthia resulta una pobre comparación.

La transformación de épica en elegía se realiza siguiendo los moldes de los poemas de Calímaco y Teócrito. En los poemas 20 y 22 del libro segundo la relación que Propercio establece entre Cynthia, Briseida y Andrómaca se puede considerar una combinación protoelegíaca: especialmente es la figura de Andrómaca la que sirve a Propercio, con algo del venero euripideo, para presentar la vinculación entre elegía -con sus connotaciones eróticas- y lamento.

El volumen se completa con un *Appendix*, en que Dué aporta una selección de referencias literarias a Briseida en el mundo antiguo ordenadas alfabéticamente desde Apolodoro hasta Séneca, un índice de temas y nombres propios.

A pesar de las objeciones señaladas por el revisor del mismo volumen en BMCR 2003.01.36, S. Evans, consideramos que el estudio aporta un enfoque de *Ilíada* desde la perspectiva de los personajes femeninos muy enriquecedor -sin ser precisamente un enfoque “genérico”-; personajes que, usualmente, han sido sombreados por la reflexión exhaustiva acerca de un código heroico masculino. La aplicación de las reflexiones de Lord resulta fructífera y el rastreo de las variaciones épicas sobre Briseida aporta lo más interesante del trabajo, incluyendo las reflexiones sobre la conversión de épica en elegía. Su estilo es ágil y dinámico, y la bibliografía ha sido seleccionada a los fines de demostrar la hipótesis de partida.

Graciela Cristina Zecchin de Fasano
Universidad Nacional de La Plata

* * *

VIVIANA GASTALDI, *El derecho en la Orestía de Esquilo. Delito, penalización y modelo social*, Bahía Blanca, Universidad Nacional de Sur, 2001, 187pp.

Como producto de la tesis doctoral realizada en la Universidad Nacional del Sur, Viviana Gastaldi nos ofrece un exhaustivo análisis del tema y la problemática del derecho en la *Orestíada* de Esquilo.

El estudio consta de una “Introducción”, un cuerpo principal desplegado

en tres capítulos, las “Conclusiones”, un “Apéndice (‘El manto de Agamenón: ¿una prueba *átechnos*?’)” y un interesante y actualizado espacio para “Ediciones y Bibliografía”.

La “Introducción” presenta, en forma clara y concisa, la metodología de trabajo adoptada por la especialista, los objetivos de la investigación, y un breve adelanto del contenido de cada capítulo. A partir de un enfoque interdisciplinario que contempla las relaciones entre el derecho, la antropología, la sociología y la literatura, Gastaldi abordará la temática del derecho en tanto eje a través del cual el poeta delinea un determinado tipo de sociedad, y en el que aparecen reflejadas las formas de relación de las distintas conductas humanas. Dentro de este marco, la problemática del delito emerge evidenciando sus consecuencias y la necesidad de generar mecanismos que reinstauren el orden público y el privado, a fin de lograr la armonía de la sociedad en su conjunto. Con el objeto de enriquecer el enfoque teórico y de precisar el uso y significación de términos legales presentes en la *Orestíada*, resulta fundamental el cotejo de textos de autores antiguos, contemporáneos y posteriores a la obra de Esquilo que se nos anticipa y cuya concreción puede verificarse a lo largo de todo el estudio. De esta manera, la introducción seduce al lector con la promesa de una lectura innovadora y atractiva.

El capítulo 1, “El *oikos* en la *Orestía* y las formas de delito”, se estructura en tres partes: 1. “Cuestiones preliminares”; 2. “El *oikos* Atrida y las formas de delito”; 3. “Configuración del sujeto del delito: el problema de la responsabilidad personal”. En la primera parte, se plantean las definiciones de *oikos* (unidad colectiva que incluye a esposos, hijos, huéspedes y esclavos, ordenada bajo ciertas normas) y *pólis* y la interacción entre ambas esferas, la relación de la tragedia con el derecho y, finalmente, la forma en que el delito, en tanto violación de una norma, altera la estructura del *oikos*. En segunda instancia, se analiza el *oikos* Atrida, su situación de riesgo ante la ausencia de Agamenón y Orestes, y las formas de delito representadas en las parejas Paris / Helena (¿sacrilegio/adulterio?) y Clitemnestra / Egisto (delito público de traición; el *phónos*, delito en el ámbito privado; el homicidio de Casandra: el “otro” en el derecho y en la ficción). En la tercera parte se intenta dilucidar de qué manera Esquilo perfila una “psicología” del agente que comete un delito, qué rol juegan la voluntad y la responsabilidad personal. Para ello, la autora se concentra en la manera en que el poeta presenta la falta de Paris y en las argumentaciones de Clitemnestra y Egisto, de donde concluye que, en tiempos

de Esquilo, aún resulta difícil precisar las causas del delito y el grado de participación del hombre como sujeto autónomo.

En el capítulo 2, “El conflicto del γένος. El delito y los lazos familiares”, la especialista se detiene en el γένος, la familia, y los conflictos originados en su seno. Luego de consideraciones teóricas al respecto, analiza, en forma particular, la relación padre / hijo y sus diferencias con la relación madre / hijo, el delito contra la propia sangre y el matricidio como la consecuencia de un conflicto de *philia*. El estudio se centra en los personajes de Agamenón y Orestes, en sus condiciones de *authéntes*, y en tanto figuras sometidas a una decisión trágica que los condiciona en relación con el γένος y con la *pólis*. El capítulo se subdivide en seis partes en las que gradualmente se clarifican conceptos claves para el abordaje de siguiente sección.

“La πόλις: penalización y modelo social” es el título que lleva en tercer capítulo. En este apartado, subdividido en seis partes, y a la luz de los conceptos clarificados previamente, se explicita la interacción de *oïkos* y γένος con la *pólis* y sus normas de penalidad. Luego de una breve consideración acerca del problema de la penalización en la sociedad ateniense en el marco de la evolución social e histórica paralela a la evolución del derecho, Gastaldi se detiene en el rol del coro trágico como expresión de la sociedad, “a través del cual la escena mediatiza la presencia de la opinión pública, poniendo al desnudo los valores que regulan las conductas humanas en una relación dialéctica con el actor y con el público comprometido con el drama”. En esta instancia se propone una lectura de la *Orestída* a partir de la penalidad, dado que las distintas formas de castigo evidencian la interacción dinámica entre *oïkos*, γένος y *pólis*. Acertadamente, se han seleccionado para un estudio detallado dos instancias de la obra: la del *agón* entre el coro del Agamenón y Clitemnestra, luego de cometido el crimen, y, en segundo término, la voz del coro en las *Coéforas*. Por último, el juicio de Orestes, el peculiar coro de Erinias, las instancias procesales y la validez de las pruebas judiciales completan un estudio novedoso y sumamente interesante de la obra esquiléa.

En las “Conclusiones”, la investigadora elabora una ordenada y clara revisión de las principales temáticas abordadas en su análisis, con una capacidad de síntesis que evidencia la coherencia del estudio presentado.

El trabajo de la Dra. Gastaldi constituye un valioso aporte para quienes disfrutan con el estudio de la Antigüedad Clásica y, particularmente, con la obra del gran dramaturgo griego, brindando una renovada visión del drama de Esquilo,

a la vez que contribuye a incrementar la bibliografía en castellano, tan escasa en el campo de la Literatura y la Filología Griega Clásica.

Graciela Noemí Hamamé
Universidad Nacional de La Plata

* * *

FERNÁNDEZ, Claudia N. (2002) *Plutos de Aristófanes. La Riqueza de los sentidos*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, Serie Estudios Greco-Latinos/1.

El presente libro constituye la tesis doctoral de su autora, presentada en abril de 1998 en la Universidad Nacional de La Plata, y tiene por objetivo suministrar un examen detallado, desde una lectura semiótico-teatral, de la última comedia preservada del comediógrafo Aristófanes, *Plutos*.

El volumen responde a una suerte de “esprit de l’*époque*” que se entronca a la perfección con las líneas más actuales de la crítica internacional. El ensayo se enmarca, así, dentro del enorme impulso que numerosos especialistas están brindando al estudio de la comedia griega antigua a principios del s. XXI. En este sentido, no podemos dejar de mencionar los nuevos esfuerzos por suministrar ediciones más fehacientes y explicadas del *corpus* aristofánico: la conclusión de la serie de textos editados por SOMMERSTEIN, coronada por la reciente aparición del índice general a las once piezas (2003), la publicación de *Acharnians* comentada por OLSON (2002) y la consolidación de una nueva versión y traducción de las comedias a cargo de HENDERSON para la colección Loeb desde 1998. Todos estos avances representan una perspectiva renovada de los estudios sobre el género cómico en la Antigüedad.

Además de nuevos estudios sobre el lenguaje de la comedia, sintetizados en los últimos trabajos de KLOSS, *Erscheinungsformen kömischen Sprechens bei Aristophanes* (Berlin - New York, 2001) y ERCOLANI (ed.) *Spoudaiogeloion. Form und Funktion der Verspottung in der aristophanischen Komödie* (Stuttgart - Weimar, 2002), se ha iniciado una corriente interesada en el rescate de los elementos compositivos del drama antiguo, especialmente en aquellos aspectos de la *mise en scène* que determinan el género como un espacio semiótico por excelencia. Las modalidades de esta representación teatral han sido examinadas en detalle sólo muy recientemente: obras como la de DOBROV (*Figures of Play:*